



RESOLUCION No. 0472-AD-82

Lima, 10 de Setiembre de 1982

Visto el oficio N° 717 de la Federación Peruana de Atletismo, en el cual solicita autorización para que su delegación nacional viaje a la ciudad de Taipei, China a participar en un Torneo Internacional del 18 al 22 de setiembre de 1982.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981, se ha derogado los Decretos Leyes Ns. 19059 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N°-0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;*

SE RESUELVE

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Delegación de la Federación Peruana de Atletismo a participar en un Torneo Internacional en la ciudad de Taipei, China a realizarse del 18 al 22 de setiembre de 1982.

Artículo Segundo.- La delegación es la siguiente :

- Dirigente : My.SFP.Dr. JAVIER SANGUINETI CALDERON
- Deportistas : CARMELA BOLIVAR RIOS
- MARCO MAUTINO BATTUELLO.

Artículo Tercero.- La presente actividad no irrogará gasto a la Federación Peruana de Atletismo ni al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;

SVM/MMB.glm.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte